



Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

Sesión ordinaria 11-03 del Comité Consultivo Público Conjunto: Foro público

7 de noviembre de 2011

Hilton Garden Inn
111 W University Ave.
El Paso, Texas, 79902

Acta resumida¹

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte celebró su sesión ordinaria 11-03 el 7 de noviembre de 2011, en El Paso, Texas, Estados Unidos. La reunión consistió en un foro público para analizar las experiencias de los peticionarios en relación con el proceso de peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental y los movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte. Los resultados del foro público se tendrán en cuenta para elaborar una posible recomendación al Consejo.

La presente acta resumida da cuenta de cada uno de los puntos que conforman el orden del día, registra las decisiones tomadas por el Comité e identifica puntos de acción y responsabilidades. (Véanse en el anexo A el orden del día y en el anexo B la lista de participantes.)

Puede solicitar actas resumidas anteriores, recomendaciones del CCPC al Consejo y otros documentos relacionados con el Comité a la Oficialía de Enlace con el CCPC o en el sitio web de la CCA: <www.cec.org>.

Bienvenida y palabras introductorias de la presidenta del CCPC, Irasema Coronado

La presidenta del CCPC dio la bienvenida a los participantes a El Paso y a la reunión pública. Manifestó que había sido un honor y un privilegio haber presidido el Comité durante 2011 y que ésta sería su última reunión en el cargo. Agradeció a los miembros del CCPC su apoyo para la realización de la reunión de El Paso y pidió a los asistentes de esta ciudad que dieran la bienvenida a los invitados en el auditorio. Luego describió brevemente los segmentos del foro público que conformaban el orden del día de la reunión pública de ese día.

La presidenta ofreció una visión general de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) en la que señaló que la organización se estableció en términos del Acuerdo de

¹ Si bien este resumen se preparó con todo cuidado, debe advertirse a los lectores que no fue revisado ni aprobado por los participantes y, por tanto, cabe la posibilidad de que no refleje con exactitud sus afirmaciones.

Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), acuerdo ambiental paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La misión de la CCA es promover la conservación, la protección y el mejoramiento del medio ambiente en América del Norte, así como facilitar la participación ciudadana y la colaboración en esta labor en beneficio de las generaciones presentes y futuras, en el contexto del creciente comercio económico y los vínculos sociales entre Canadá, Estados Unidos y México (las Partes). Irasema Coronado resumió el papel desempeñado por el CCPC en la obtención equitativa de comentarios de la ciudadanía de los tres países sobre temas ambientales clave, en el fomento de la cooperación subcontinental con miras a alcanzar una sociedad sustentable en América del Norte y en la formulación de recomendaciones al Consejo (titulares de los ministerios de medio ambiente de Canadá y México y de la Agencia de Protección Ambiental [EPA] de Estados Unidos).

La presidenta explicó que el CCPC realiza tres sesiones ordinarias por año, cuyas sedes se rotan entre los tres países. La reunión de El Paso fue la tercera y última del año, y la sesión del primer día estuvo abierta al público. Anunció que los eventos serían transmitidos y vistos por muchos otros participantes en directo vía Internet (*webcast*). Añadió que el CCPC hace uso abundante de tecnologías como Facebook y Twitter para asegurar discusiones equilibradas y un amplio acceso para la participación ciudadana. La sesión se transmitiría simultáneamente en español, francés e inglés, y mencionó los servicios de interpretación disponibles para los miembros del público en el auditorio.

Irasema Coronado hizo un repaso y aprobó el orden del día para la consulta pública e indicó que habría oportunidades para preguntas-respuestas y discusiones. Extendió su agradecimiento a todas las personas que participaron en la organización del foro público de la sesión ordinaria y luego pidió a los miembros del CCPC presentarse ante el público. La información curricular completa de los miembros del Comité participantes puede consultarse en el sitio web de la CCA.

Foro público en torno al proceso de peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental

La presidenta inauguró el foro público y dio la bienvenida y presentó al primer orador, el director de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas de la Comisión para la Cooperación Ambiental, Dane Ratliff, para ofrecer su informe de avances de las peticiones en curso. Todas las presentaciones y las biografías de los ponentes están disponibles en el sitio web de la CCA: <www.cec.org/Page.asp?PageID=924&ContentID=25112#Q11>.

Presentación del director de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas de la CCA, Dane Ratliff: Señalamientos generales sobre el proceso de peticiones ciudadanas e informe de avance de las peticiones en curso

Con el apoyo de una presentación en diapositivas (que puede consultarse en el sitio de la CCA en Internet), el director de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas ofreció un panorama detallado del proceso de peticiones ciudadanas y describió la serie de pasos que requiere cada petición, desde su presentación hasta la preparación de un expediente de hechos. Una

vez que un expediente de hechos se publica, corresponde a las Partes determinar qué acciones, en su caso, se emprenderán a manera de respuesta. Ratliff subrayó que el proceso de peticiones ciudadanas no busca sustituir ningún procedimiento judicial y añadió que tampoco tiene fines de confrontación y que cualquier persona u organización sin vinculación gubernamental que reside o está establecida en América del Norte reúne los requisitos para presentar una petición.

El director Ratliff ofreció datos estadísticos relacionados con las actividades del proceso de peticiones ciudadanas (SEM, por sus siglas en inglés). Al 18 de octubre de 2011, la CCA había recibido 76 peticiones, 27 de las cuales corresponden a Canadá, nueve a Estados Unidos, 39 a México y una a Canadá y Estados Unidos. Al 4 de noviembre de 2011 se tenían diez peticiones pendientes que se encuentran en revisión.

Dane Ratliff enfatizó que la Unidad SEM busca siempre optimizar la puntualidad del proceso y agregó que recientemente se habían alcanzado determinaciones dentro de plazos promedio históricos. Dijo que la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas había adoptado directrices internas en relación con los plazos para procesar las peticiones y que éstos dependían de la complejidad de la petición en cuestión, así como de otros factores, como la carga de trabajo y la capacidad del personal. Se ha planteado el tema de modernizar el proceso de peticiones ciudadanas y hacerlo más accesible mediante la creación de un portal en línea para apoyar a los peticionarios, lo que Ratliff ilustró por medio de diapositivas.

Después de revisar las peticiones en curso, Dane Ratliff concluyó su presentación y dijo que con gusto respondería a preguntas.

La presidenta Irasema Coronado agradeció a Dane Ratliff su muy informativa presentación y dio paso a las preguntas del público presente en el auditorio y participante vía Internet.

Pregunta o comentario: Geoffrey Garver agradeció al ponente el panorama general que brindó y lo felicitó por los avances logrados a la fecha en la modernización del proceso de peticiones ciudadanas. Le preguntó cuánto tiempo han demorado para votar sobre si recomendar o no la elaboración de un expediente de hechos. Le pidió a Dane Ratliff también que describiera la utilidad de los Asesores Jurídicos Especiales de cada país, cuyos cargos se establecieron en 1995 a fin de apoyar al Secretariado con asuntos relativos a la confidencialidad.

Respuesta: Dane Ratliff contestó que algunos expedientes de hechos han demorado hasta cuatro años en elaborarse. Respecto a los Asesores Jurídicos Especiales, señaló que la CCA se ha apoyado más en ellos últimamente que en el pasado y que, en su opinión, constituyen un útil recurso para el futuro.

Pregunta o comentario: Un miembro del público preguntó sobre los bifenilos policlorados (BPC) que se transfieren de El Paso a México, lo que se ha convertido en un problema actual. Afirmó haber trabajado en una planta de sustancias tóxicas (Asarco) en El Paso y que, como resultado, padecía graves problemas de salud. Comentó que la planta se encontraba en fase de desmantelamiento y que los desechos materiales se estaban enviando

a México. Afirmó que a la población del lado mexicano de la frontera no se le estaba advirtiendo de los riesgos que suponían dichas transferencias de sustancias químicas tóxicas. Mencionó que le gustaría saber cómo presentar una petición para llamar la atención al respecto.

Respuesta: En su respuesta, Dane Ratliff lamentó enterarse del padecimiento del participante y del tema planteado. Dijo que habría un segmento por la tarde en el cual el CCPC analizaría el transporte transfronterizo de materiales peligrosos, y que el problema planteado por el participante estaba más relacionado con esa sesión. Respecto a la presentación de una petición ante la CCA por parte del participante, señaló que el factor determinante sería si alguna de las Partes estaba incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de la legislación ambiental. Añadió que en Internet se disponía de recursos en apoyo a la presentación de peticiones.

Pregunta o comentario: Glen Wright preguntó si había algún requisito o si el Consejo contaba con directrices convencionales para responder en cierto periodo de tiempo, y añadió que cuatro años era indicio de que existía un problema en el proceso SEM. Preguntó también si fijar plazos para el Consejo afectaría la parte medular del Acuerdo y si había alguna razón por la que Canadá y México registrarán considerablemente más peticiones que Estados Unidos.

Respuesta: Dane Ratliff contestó que el Consejo no tenía plazos establecidos para responder a una notificación en apego al artículo 15(1) de que el Secretariado recomienda la elaboración de un expediente de hechos. Agregó que no podía indicar si el Consejo podría aceptar un plazo que se impusiera a sí mismo sin afectar el Acuerdo. El asunto referente a la diferencia en el número de peticiones relacionadas con Estados Unidos y con Canadá y México ya se había tratado anteriormente desde un punto de vista académico. Una teoría apunta a que en Estados Unidos existe mayor acceso al sistema judicial y las acciones legales son más comunes. Hubo otras teorías al respecto, aunque el tema se trató más como un asunto académico y no se ha sometido a verificaciones ni procesos ulteriores.

Pregunta o comentario: Un miembro del público planteó un caso de 2007 al que estaban asociados expedientes todavía abiertos, lo que impedía que se llegara a una conclusión. El caso implicaba la contaminación por petróleo de las comunidades aledañas a una empresa. Preguntó sobre la existencia de recursos o mecanismos disponibles para poder dar seguimiento a los motivos por los que las autoridades no han actuado. Agregó que en todos estos años, la compañía en cuestión continúa generando desechos, con lo que afecta a las comunidades vecinas.

Respuesta: Dane Ratliff respondió que los únicos mecanismos de que disponían los peticionarios son aquellos previstos en los artículos 14 y 15 del ACAAN. Reiteró que el proceso de peticiones ciudadanas no sustituye a los tribunales ni los recursos judiciales internos y que pudieran existir otros recursos a disposición del miembro del público.

Pregunta o comentario: Martín Gutiérrez señaló que era evidente lo confuso que parecía ser el proceso SEM para la ciudadanía. Señaló que la CCA debía ayudar a los ciudadanos

brindando orientación clara e incontrovertible en relación con el mecanismo de peticiones ciudadanas. Preguntó si el CCPC podía participar más apoyando a la ciudadanía en estos temas y qué tipo de mecanismos podrían aplicarse en caso de haber demoras en el proceso de peticiones ciudadanas, con miras a mantener la participación de los peticionarios y evitar que se sientan abandonados. Preguntó además acerca del costo que este proceso implica para la CCA y si las peticiones que se han procesado podrían analizarse, a fin de sumar el costo a los descritos en el cuestionario del CCPC sobre la experiencia de los peticionarios con el proceso SEM, con el propósito de analizar el costo-beneficio.

Respuesta: Dane Ratliff contestó que la pregunta sugiere modificar el proceso de peticiones ciudadanas o elaborar una alternativa al mismo, y que el CCPC podría asumir la responsabilidad de algunos procesos. Tales sugerencias tendrían que someterse a consideración del Consejo. La Unidad sobre Peticiones Ciudadanas debe mantener una posición independiente y neutral por lo que no puede acudir con los peticionarios y brindarles la ayuda sugerida. Ratliff señaló que sería sumamente difícil llevar a cabo lo que sugiere la pregunta. En relación con apoyar al peticionario, se están llevando a cabo mejoras que permitan comprender cuál es el razonamiento en las diversas etapas. Destacó la importancia de que los peticionarios consulten y entiendan las Directrices que preparó el Secretariado. Respecto a los costos internos, Ratliff afirmó que era cuestión de cuantificar el tiempo invertido y los costos por concepto de traducción y edición y de recursos humanos, así como los honorarios profesionales de expertos externos que se requieran a lo largo del proceso de una petición. Todo esto explica por qué no puede aplicarse una cifra absoluta a cada petición.

Pregunta o comentario: Linda Angove comentó que una de las recomendaciones derivadas del cuestionario del CCPC era en el sentido de que la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas diera seguimiento durante dos años para resumir el avance de una petición en particular y qué acciones han emprendido los diferentes gobiernos en respuesta a la misma. Preguntó si esto sería factible para la Comisión.

Respuesta: Dane Ratliff contestó que aparte de los procedimientos previstos en los artículos 14 y 15 del ACAAN y las Directrices, no existen otros procedimientos autorizados. El proceso descrito no está implementado y se requeriría la participación del Consejo para realizar el cambio.

Pregunta o comentario: Un participante vía Internet preguntó si había información en torno a las repercusiones que el proceso de peticiones ciudadanas tiene en las políticas de aplicación de la legislación ambiental de las Partes, el cumplimiento de las leyes ambientales o la protección del medio ambiente. ¿Preparar información relacionada con la eficacia del proceso afecta el uso que le den los ciudadanos?

Respuesta: Dane Ratliff dijo que era una excelente pregunta y que esperaba que fuera un punto a considerar por parte del CCPC. Sugirió que se trataba de un ejercicio académico que requería un análisis subjetivo. Agregó que había un proyecto de investigación en curso relacionado con la eficacia del proceso, a cargo del Consorcio de América del Norte para la

Educación Jurídica (*North American Consortium of Legal Education*, NACLE), cuyos representantes expondrían más adelante como parte del programa.

La presidenta Irasema Coronado agradeció a Ratliff su presentación y a los miembros del público su participación en el diálogo posterior. Informó a los asistentes que el CCPC había realizado una investigación sobre la experiencia de peticionarios anteriores, y que los resultados estaban a disposición de la ciudadanía (cuestionario del Comité Consultivo Público Conjunto sobre la experiencia de los peticionarios en la presentación de peticiones ciudadanas conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN, disponible en línea). Posteriormente, levantó este segmento de la sesión.

Irasema Coronado dio la palabra a la miembro del CCPC por Estados Unidos, Diane Takvorian, para moderar el siguiente segmento, en torno al resumen de las respuestas de peticionarios al cuestionario del CCPC y una discusión sobre las experiencias de un grupo de ciudadanos de cada uno de los tres países que han presentado peticiones a la CCA y sus perspectivas sobre el proceso de peticiones ciudadanas.

Coronado explicó que se presentaron 15 cuestionarios en representación de las 24 peticiones que se recibieron. Extendió el sincero agradecimiento del CCPC a todos los que dedicaron tiempo a responder el cuestionario y agregó que con ello contribuían a que el Comité modernizara el proceso. Calificó el mecanismo SEM como un elemento importante dentro del convenio ambiental del TLCAN y tal vez la única opción de que disponen los ciudadanos para que se rectifique el rumbo en relación con problemas ambientales de gravedad al interior de sus comunidades.

Presentaciones y paneles de discusión en torno al cuestionario del CCPC sobre la experiencia de los peticionarios en la presentación de peticiones ciudadanas

Moderadora: Diane Takvorian, miembro del CCPC por Estados Unidos

Diane Takvorian sugirió que el mensaje principal del cuestionario del CCPC sobre la experiencia de los peticionarios en la presentación de peticiones ciudadanas en apego a los artículos 14 y 15 del ACAAN era que había graves problemas de justicia ambiental aún no resueltos que afectan la salud pública. Señaló que 92 por ciento de los peticionarios se mostraron insatisfechos con el resultado del proceso de peticiones ciudadanas. Con base en los datos se evidenció que el proceso es transparente, las Directrices de suma utilidad y la asistencia del personal de la CCA provechosa. Los plazos, los métodos para tomar decisiones y los resultados finales aparecen como las áreas de mayor insatisfacción.

La moderadora Diane Takvorian presentó a los tres miembros del panel (cuyas semblanzas se encuentran en el sitio web de la CCA):

- Albert Koehl, abogado, Ecojustice, Canadá
- Gustavo Alanís Ortega, presidente, Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), México

² Véase: <http://www.cec.org/Page.asp?PageID=924&ContentID=25124&AA_SiteLanguageID=3>.

- Scott Edwards, ex abogado principal, Waterkeeper Alliance, Estados Unidos

Diane Takvorian pidió a cada uno de los panelistas realizar una breve presentación antes de dar paso a preguntas o comentarios de los participantes en el auditorio y vía Internet, que ella moderaría.

Albert Koehl, abogado, Ecojustice, Canadá

Albert Koehl comenzó la presentación del panel diciendo que una crítica común de que son objeto los organismos internacionales es que dejan fuera a la ciudadanía y no tienen que rendir cuentas sobre las repercusiones de sus decisiones. Aunque se trate de una modesta contestación a tales críticas —destacó—, el proceso de peticiones ciudadanas es una respuesta práctica y trascendental. El hecho de que un órgano de especialistas revise el mecanismo SEM se traduce en transparencia en la toma de decisiones por parte de las entidades gubernamentales y demuestra claramente las políticas y la rendición de cuentas de los gobiernos. Lamentó los problemas que enfrenta el proceso SEM pero dijo que las causas son fácilmente identificables y solucionables.

Luego describió tres casos de peticiones ciudadanas que catalogó como “la buena, la mala y la fea” (una petición por cada categoría). Brindó detalles de cada petición y la razón por la que pertenece a la categoría que sugirió.

Aconsejó que las recomendaciones giradas al Consejo se apeguen a directrices que sugieran plazos de 30 a 60 días para que las procese este órgano. Agregó que el Consejo debía considerar y aprobar las recomendaciones del Secretariado, que es su propio órgano asesor sobre asuntos ambientales. Por último sugirió que el Consejo se abstenga de limitar el alcance de las recomendaciones para la elaboración de expedientes de hechos a investigaciones que nadie desea. Hacer caso omiso a la implementación de estas recomendaciones —instó— socavaría el concepto de transparencia, rendición de cuentas y apertura.

Albert Koehl añadió que el mecanismo de peticiones ciudadanas resulta de utilidad para los gobiernos y que éstos no deben temer a su buen funcionamiento. Si los funcionarios públicos consideran parte de su trabajo proteger a sus superiores del escrutinio, los gobiernos mismos deben adoptar una visión más general: respetar la participación ciudadana objeto de escrutinio por parte de expertos dentro del Secretariado es, con creces, más benéfico.

Gustavo Alanís Ortega, presidente, Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), México

Gustavo Alanís Ortega compartió su punto de vista respecto al primer caso que se presentó ante la CCA, en enero de 1996, en relación con México y el proceso de peticiones ciudadanas. Mencionó algunos detalles de la petición y destacó que el gobierno de México había resuelto el problema. El resultado a lo largo de años posteriores sentó un precedente, que además fue positivo. Con base en su experiencia —agregó—, no pasará nada si el

gobierno no responde en un plazo de 30 a 60 días. No se prevén circunstancias excepcionales dentro del mecanismo SEM y los gobiernos pueden tomarse todo el tiempo que deseen para emitir una respuesta, independientemente de lo que esté sucediendo con el medio ambiente. Dijo que no existen directrices respecto al plazo que debe tomar pasar del artículo 14(1) al 14(2) y que literalmente pueden pasar años. Agregó que los ciudadanos no tienen que determinar si se ha causado algún daño al medio ambiente, ya que eso corresponde al Secretariado y no al peticionario.

Alanís Ortega mencionó que uno de los problemas es que el gobierno tiene intereses particulares en el proceso porque, cuando una petición se encuentra en la etapa de la elaboración del expediente de hechos, el voto del gobierno es para que se le investigue. Sugirió que, al no existir un plazo para que se vote sobre la elaboración de un expediente de hechos, el proceso puede demorarse indefinidamente, lo que contribuye al interés particular del gobierno. Añadió que un expediente de hechos no tiene carácter vinculatorio para los gobiernos: no consiste en recomendaciones ni sanciones, sólo plasma los hechos. Declaró que es necesario determinar si a lo largo de los años no se ha buscado deliberadamente debilitar el proceso. Destacó la necesidad de modificar positivamente los artículos 14 y 15 del ACAAN en conjunción con un proceso de consulta ciudadana, que podría ser mediante el CCPC. Es evidente la necesidad de actuar. Necesitamos respetar a la ciudadanía en lo que al medio ambiente se refiere.

Scott Edwards, exabogado principal, Waterkeeper Alliance, Estados Unidos

Scott Edwards comenzó su presentación señalando que el papel que desempeña el proceso de peticiones ciudadanas de la Comisión para la Cooperación Ambiental en Estados Unidos no es el mismo que en Canadá o México. En Estados Unidos —comentó— se ha aprobado toda una serie de leyes ambientales y cualquier contravención puede solucionarse por medio del sistema judicial. Si bien las demandas ciudadanas son un recurso común en Estados Unidos, son menos frecuentes en Canadá y México, lo que explica el índice comparativamente más bajo de peticiones ciudadanas relacionadas con Estados Unidos. Añadió que, aunque el sistema jurídico estadounidense permite acciones inmediatas, el mecanismo SEM puede aplicarse en otras circunstancias determinadas.

Observó que los oradores anteriores sugirieron medios para modernizar el proceso. Una de las áreas en donde se requieren mejoras —puntualizó— es facilitar el proceso, que puede resultar sumamente agobiante, a pesar de las Directrices. Integrar una petición con el nivel de detalle que se requiere, sin ayuda legal o de otra índole, puede resultar sumamente difícil para los ciudadanos que lo hagan por su cuenta. Comentó que aliviar parte de la carga a los peticionarios optimizaría el mecanismo SEM. Numerosos ciudadanos no saben a dónde recurrir o cuál debe ser el primer paso en el proceso. Edwards afirmó que, en su opinión, el proceso debía ser más una iniciativa comunitaria que genere un diálogo en torno al problema planteado, respaldada por un funcionario responsable que oriente a las comunidades a lo largo del proceso. Actualmente —dijo— es necesario contar con el apoyo de un abogado para integrar estas peticiones, cuando no debiera ser así.

Scott Edwards describió después algunas peticiones específicas presentadas. Con estos ejemplos demostró con argumentos fehacientes la necesidad de establecer un mecanismo para dar seguimiento al estado de una petición determinada, no únicamente cuando no se recomienda la elaboración de un expediente de hechos, sino también cuando sí se elabora, con miras a determinar lo que sucede una vez que se toma la decisión. Prestar mayor vigilancia al proceso permitiría restaurarle su credibilidad.

Agregó que, en relación con los plazos, en ocasiones se justifican las demoras y en otras no, por lo que él está a favor de que se establezcan directrices dependiendo de la complejidad de los casos específicos. Señaló que es necesario encontrar la forma de despolitizar el proceso de peticiones ciudadanas, a menudo la causa de demoras injustificadas. Lejos de ser político y buscar obtener ventajas políticas, el mecanismo SEM es simplemente un intento por hacer del conocimiento de las Partes problemas de gravedad. Sugirió que podría estudiarse la posibilidad de aumentar la fuerza de un expediente de hechos de tal manera que el gobierno implicado sufriera las consecuencias de hacer caso omiso al mismo.

Diane Takvorian agradeció a los panelistas sus valiosas presentaciones. Agregó que los panelistas representaban eficazmente lo que queremos tener presente: que el proceso está orientado a evitar el sufrimiento de la población y daños al medio ambiente. A continuación dio la palabra a los miembros del CCPC, los asistentes y los participantes vía Internet para preguntas y comentarios.

Pregunta o comentario: Gabriel Calvillo preguntó qué tipo de consecuencias consideraban los panelistas que podrían proponerse en torno al establecimiento de plazos.

Respuesta: Los panelistas respondieron que un paso de enorme trascendencia sería que el Consejo conviniera en respetar los plazos como parte de las Directrices. Nadie considera tarea sencilla reabrir el TLCAN o incorporar algún punto al ACAAN, convenio paralelo, pero un compromiso por respetar los plazos establecidos significaría un gran avance para tener la seguridad de que se hará.

Pregunta o comentario: Un comentario del público sugería que sería sumamente oportuno enviar una recomendación al Consejo con base en todo lo expresado mediante iniciativas pasadas como antecedentes. El CCPC tendría que hacer ver al Consejo las limitaciones del mecanismo SEM y emitir recomendaciones orientadas a su modernización, tarea que podría realizarse por medio del Grupo de Trabajo de América del Norte para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental.

Respuesta: Los panelistas sugirieron que tal vez podría ponerse en marcha un mecanismo en el que se estipule que, en caso de no responder de manera oportuna, las Partes renuncian al derecho de dar una respuesta y entonces el Secretariado procedería con base en la petición de los peticionarios. A nadie conviene dejar languidecer estos asuntos año tras año. No hay razón por la cual no puedan establecerse plazos que obliguen a emitir una votación en torno a la elaboración de un expediente de hechos.

Pregunta o comentario: Rodolfo Lacy comentó que no todas las peticiones ciudadanas tienen la misma prioridad: algunas abordan problemas que afectan la salud humana y la vida silvestre, o un arrecife de coral vivo; otras no. En ocasiones la falta de respuesta a una petición SEM tiene que ver con la actitud de las personas que en ella participan o con una predisposición a no actuar. Una vez que un problema de salud pública de gravedad se convierte en tema de un proceso de peticiones ciudadanas, ¿acaso no hay consecuencias por el acto que se está cometiendo? Cuando una persona conscientemente causa un daño a otra se habla de un acto de negligencia que debe castigarse. Debemos recomendar que se le dé un manejo diferente a información de ese tipo. La Comisión debe, además, identificar los asuntos relacionados con las peticiones ciudadanas, con miras a dirigir los reflectores para la ciudadanía hacia las áreas del medio ambiente que se están afectando.

Respuesta: El proceso de peticiones ciudadanas constituye un enfoque estrecho, pertinente únicamente en ciertas situaciones que permiten expresarse a la ciudadanía. Es un proceso susceptible de mejoras y se debe tomar como un primer paso antes de trabajar en algunas de las magníficas ideas que Rodolfo Lacy ha planteado. El problema respecto al artículo 14 del ACAAN es su ineficacia en la aplicación de la legislación ambiental, lo que se traduce en daños a la salud. Habría que recurrir a otro mecanismo para resolverlo, salvo que se demuestre que se está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de la legislación ambiental asociadas a un problema de salud.

Pregunta o comentario: Rodolfo Lacy declaró que en muchas ocasiones el problema es la ausencia de una ley que aplicar. En México, por ejemplo, ninguna ley prevé el tema de mercurio en relación con las plantas carboeléctricas. No se puede hablar de omisiones en la aplicación efectiva de la legislación si no hay una ley que hacer cumplir. Esto es a lo que Lacy llama negligencia.

Respuesta: Los panelistas respondieron que una cosa es aplicar el derecho de responsabilidad civil para ejecutar un recurso legal en atención a asuntos de salud, y otra muy distinta abordar el problema de que el gobierno no elabore una ley cuando se requiere. Existe una enorme brecha en algunos casos que no justifica el que los gobiernos no establezcan normas cuando éstas deben formularse.

Pregunta o comentario: Jonathan Waterhouse comentó que las comunidades pobres privadas de derechos civiles son, por lo general, las más afectadas por problemas de índole ambiental. ¿Qué posibilidades habría de integrar un grupo de abogados voluntarios que quisieran ayudar a estos ciudadanos durante el proceso?

Respuesta: La respuesta de los panelistas fue que, si el asunto es de relevancia, trabajan gratuitamente para la ciudadanía. Sin embargo, no se involucrarían en el proceso de una petición ciudadana si sus esfuerzos únicamente confundieran a los ciudadanos haciéndoles creer que obtendrán una respuesta favorable. Actualmente, el proceso supone un desperdicio de recursos, ya que los resultados no valen la inversión.

Pregunta o comentario: Geoffrey Garver dijo que quería agradecer a los panelistas por destacar que los resultados de este proceso podrían beneficiar a la ciudadanía, a toda

América del Norte y a los gobiernos. Enterarse de que Ecojustice está contemplando no recurrir al proceso es sumamente alarmante.

Garver preguntó si los panelistas querían saber cómo se aplicaba la legislación ambiental, cuando se presenta una petición, o si querían saber si la manera en que los países aplicaban su legislación era eficaz. ¿Habría alguna diferencia si se definiera el Acuerdo de una u otra manera? Señaló que las dificultades que se enfrentan para obtener información se traducen en largos plazos, y que fijar un límite de tiempo estricto en ciertos aspectos del proceso podría significar un incentivo para simplemente dejar pasar el tiempo antes de poder obtener la información. En vez de fijar un plazo rígido, ¿no sería más práctico obligar a todo aquel que se tome más tiempo del normal a explicar los motivos de su demora? Además, dada la distancia entre la CCA y algunas de las comunidades marginadas que pudieran verse afectadas, ¿cómo podría brindar la Comisión tal asistencia?

Respuesta: Los miembros del panel contestaron que, muchas veces, se trata de casos complejos que implican cuestiones innovadoras. Este tipo de asuntos se debaten mejor cuando no se está frente a un juez escuchándose teorías jurídicas singulares. El mecanismo SEM requiere un elevado nivel de detalle, ponderación y profesionalismo por parte de la CCA. Los comentarios y aprendizajes generados por estos temas son de gran utilidad, lo que forma parte de lo atractivo de presentar una petición, desde una perspectiva legal.

En respuesta a la segunda pregunta, sí se requiere flexibilidad en el proceso para atender algunas de las complejidades relacionadas. Respecto a la tercera pregunta, siempre hay miembros del público dispuestos a compartir sus historias personales. Lo ideal sería que contaran con un recurso local al que acudir. Sería de gran utilidad que hoy se fueran con un número telefónico o un punto de contacto al cual dirigirse. Las personas que asisten a estas reuniones vienen en busca de ayuda. Sería muy valioso contar con una vía para tener acceso a algún recurso dentro de la Comisión que ofreciera este tipo de apoyo. Uno de los problemas, no obstante, es que son pocos los miembros del público que conocen la CCA, y eso es algo que debe subsanarse.

En relación con el tema de los plazos, siempre ha sido un punto que tiene que ver con el Consejo. Cuando se llega a esa etapa, el trabajo ya está hecho y no hay razón que justifique la necesidad de requerir plazos tan extensos para entonces. Lo que se busca es saber si los gobiernos, de alguna manera, están aplicando efectivamente su legislación ambiental. No necesariamente se tienen que interponer procedimientos judiciales como única vía; se trata de saber en realidad si los objetivos de la legislación se están cumpliendo.

Aunque la CCA cuenta con el apoyo de un grupo de abogados de los tres países, sería conveniente saber si sus servicios se están aprovechando inteligentemente y si una participación más eficiente de su parte permitiría que los casos se procesaran más rápidamente. El mecanismo SEM busca mejorar la aplicación de la legislación, por lo que debe entenderse en los tres países que la información requerida debe estar al alcance. Tener acceso a la información mediante el ejercicio del derecho a la misma supone mucho tiempo y no debe requerirse.

Pregunta o comentario: Adriana Nelly Correa preguntó si los largos plazos no responden a la falta de conocimiento por parte del peticionario. Dado que el proceso enfrenta algunas restricciones desde el principio, ¿habría manera de que las personas que conocen el proceso apoyaran a aquellas que requieran asistencia para presentar una petición? ¿Podríamos orientar a futuros peticionarios sobre los asuntos en los que sabemos enfrentarán restricciones de tiempo durante el proceso?

Respuesta: En apego al artículo 14(2), existen criterios dentro del Secretariado para determinar si el caso procede o no, una de las razones que motivó la elaboración de las Directrices. Sería conveniente tener en la página web de la CCA una ventana que mostrara cómo tener acceso a la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas. El hecho de ver un panel de tres abogados hoy dice mucho (se requiere el apoyo de abogados para hacer que el proceso funcione y esto no debiera ser necesario). El CCPC debe analizar cómo el mecanismo SEM se ha convertido en un proceso de confrontación y determinar la forma de revertirlo. El proceso tiene una razón de ser y puede funcionar a la perfección: la máxima prioridad consiste en optimizarlo en donde no esté funcionando adecuadamente.

Pregunta o comentario: Martín Gutiérrez comentó que hay cierto sentimiento de frustración y desencanto alrededor del proceso de peticiones ciudadanas. Estamos hablando de que debemos buscar la forma de modernizarlo y reforzarlo. Tenemos que dar a conocer más la CCA si queremos mejorar el proceso SEM. Necesitamos fomentar la participación de los medios de comunicación, el sector académico y los empresarios, todos ellos ausentes en estas reuniones. Es necesario que busquemos la forma de lograr una mayor participación de otros sectores. ¿Vale la pena el esfuerzo con las pocas peticiones ciudadanas que se tienen actualmente? ¿Podemos lograr una mayor participación social y valdría la pena hacerlo?

Respuesta: Sí, definitivamente valdría la pena. El poder de la comunicación es trascendental. Hacerlo conlleva un valor absoluto. Las historias enclavadas en las peticiones deben contarse y darse a conocer entre la ciudadanía y la prensa.

Pregunta o comentario: Un miembro del público comentó que el mecanismo de peticiones ciudadanas se ha convertido en una lucha entre la ciudadanía y el gobierno. Es tarea de la CCA y el CCPC reunir a la ciudadanía y los gobiernos con miras a aumentar la confianza y la colaboración y restarle el carácter controversial que ha adquirido el proceso. Es importante apoyar a la ciudadanía en la preparación de sus peticiones. ¿Puede solicitarse la creación de una coalición de abogados y expertos que presten asistencia a los ciudadanos? El gobierno y los ciudadanos deben hacer un frente común para combatir a los generadores de contaminación, no entre sí.

Pregunta o comentario: Un miembro del público preguntó por qué las normas ambientales de turismo de Florida difieren tanto de las de Cancún, donde —sugirió— existe una ventaja comercial desleal.

Pregunta o comentario: Un participante en el auditorio comentó que en Estados Unidos se les remitió de una dependencia gubernamental a otra en un intento por resolver un asunto. Ante la insuficiencia de fondos y que el asunto deja de ser ambiental para tornarse

monetario, las iniciativas orientadas a procurar la participación de abogados en derecho civil han fracasado.

Pregunta o comentario: Un miembro del público quería solicitar asistencia. Declaró que en Sunland Park, Nuevo México, se localiza un enorme vertedero que está afectando la salud de la población. Dijo que lleva pidiendo ayuda por más de 20 años. Agregó que hay pruebas suficientes y que 90 por ciento de los materiales provienen de El Paso y Ciudad Juárez y de otras zonas de México.

Pregunta o comentario: Un participante vía Internet preguntó si era posible integrar un mecanismo que estuviera orientado a vigilar la aplicación efectiva de la legislación ambiental una vez publicados los expedientes de hechos. Otro participante por la misma vía preguntó si podrían obtenerse respuestas más rápidas de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas en vez de tener que esperar a la elaboración de un expediente de hechos. Al parecer —señaló—, tanto el Secretariado como los gobiernos necesitan ordenar las peticiones ciudadanas por prioridades y brindar respuestas más oportunas cuando se trate de un asunto urgente.

Respuestas: Los panelistas contestaron que las preguntas representaban fielmente las frustraciones experimentadas por la ciudadanía, al no saber adónde debe recurrir en caso de suscitarse un problema ambiental. A pesar de que los gobiernos crearon el proceso SEM que está concebido para hacer frente a estas frustraciones y enojos, sus funcionarios públicos de menor rango no hacen más que provocar que el proceso atice tal frustración. Es necesario corregir el proceso para después pasar a resolver otros asuntos ambientales.

No cabe la menor duda de que se tiene la disposición por hacer las cosas como corresponde, pero lamentablemente los líderes políticos a veces no comparten la misma disposición: crean falsas tensiones entre la economía y el medio ambiente, si bien es cierto que una buena política ambiental es una buena política económica. Por desgracia, los poderes que hay optan por pasarlo por alto. Es sumamente importante establecer un fideicomiso y una fundación de cooperación con el gobierno. Necesitamos unir esfuerzos como grupo.

Diane Takvorian agradeció a los tres panelistas tan dinámica conversación y sus comentarios. Expresó su agradecimiento a los miembros del CCPC por haber compartido sus valiosas perspectivas, y a los asistentes al auditorio y los participantes vía Internet por sus preguntas y comentarios. Agregó que lo único que no ha cambiado es que todos tienen el compromiso de hacer que el proceso funcione.

La presidenta Irasema Coronado levantó este segmento de la sesión. Luego dio la palabra al profesor LeRoy Paddock, decano adjunto de Estudios de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington, y miembro del Consorcio de América del Norte para la Educación Jurídica (*North American Consortium of Legal Education*, NACLE), para presentar su ponencia en torno a asuntos relacionados con el proceso de peticiones ciudadanas e investigaciones sobre los artículos 14 y 15 del ACAAN. La semblanza del profesor Paddock puede consultarse en el sitio web de la CCA.

Presentación por el profesor LeRoy Paddock, decano adjunto de Estudios de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington y miembro del Consorcio de América del Norte para la Educación Jurídica (NACLE, por sus siglas en inglés): Asuntos e investigaciones en relación con el proceso de peticiones ciudadanas

El profesor Paddock inició su presentación (que puede consultarse en el sitio de la CCA en Internet) describiendo los antecedentes del Consorcio de América del Norte para la Educación Jurídica (*North American Consortium of Legal Education*, NACLE), integrado por once escuelas de derecho participantes de Canadá, Estados Unidos y México. Creado como resultado del TLCAN y considerado parte del mismo, el Consorcio congrega a profesores de derecho para analizar intereses comunes y estrategias para abordar asuntos legales. Su objetivo es promover un mayor entendimiento de los sistemas jurídicos de cada uno de los países de América del Norte, a fin de realzar la capacidad de los miembros de ofrecer educación jurídica de calidad y llevar a cabo investigaciones pertinentes que permitan satisfacer las exigencias de las profesiones legales que entrañan.

Señaló que el enfoque que el Consorcio guarda respecto del proceso de peticiones ciudadanas sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental aborda desde diversas perspectivas numerosos aspectos de dicho mecanismo, y puede contribuir a su modernización general. Las actividades que el NACLE realiza actualmente en relación con el proceso SEM abarcan los siguientes tres temas:

- El proceso para reducir el número de peticiones y otros métodos para limitarlas.
- La evaluación de mecanismos internacionales análogos similares al proceso de peticiones ciudadanas.
- La aplicación del proceso y la participación de la ciudadanía en el mecanismo SEM.

Paddock explicó que el interés del Consorcio en el mecanismo SEM era incipiente, que se trataba de una iniciativa modesta y que era un proyecto de investigación que no contaba con financiamiento. Abundó que su participación tenía el propósito de coadyuvar al mejoramiento del proceso a corto y largo plazos. Comentó que a partir de septiembre se cuenta con la participación de los estudiantes de cada una de las escuelas de derecho participantes, quienes llevan a cabo investigaciones preparatorias preliminares.

El profesor Paddock dijo que reconocía todo el trabajo invertido en el proceso de peticiones ciudadanas y que, si bien espera aprovecharlo en el proyecto, no tiene intenciones de duplicar esfuerzos en marcha en otro lado. La iniciativa busca dotar a la investigación de una perspectiva académica trinacional singular y acercar la perspectiva de académicos destacados a un enfoque en el futuro y en las alternativas relacionadas con el proceso de peticiones ciudadanas.

La presidenta agradeció al decano Paddock su presentación y dio paso al segmento para preguntas.

Pregunta o comentario: Geoffrey Garver le deseó éxito a LeRoy Paddock con el proyecto del NACLE sobre el proceso de peticiones ciudadanas. Sugirió que podría ser de provecho que los participantes indagaran sobre mecanismos y otros programas de inconformidades ciudadanas en Europa. Mencionó que, dado el gran interés de los ciudadanos por establecer un recurso de asistencia para las personas que no saben hacia dónde más recurrir, sería conveniente estudiar de qué manera la CCA puede brindar ese tipo de asistencia sin modificar el Acuerdo. Sugirió que sería útil estudiar el proceso previsto en el capítulo 11 del TLCAN a manera de comparación.

Respuesta: El profesor Paddock contestó que los mecanismos para orientar a la ciudadanía hacia otros recursos resultaban especialmente atractivos como área de investigación. Agradeció a Garver las sugerencias.

Pregunta o comentario: Martín Gutiérrez preguntó cuándo se darían a conocer los resultados de los trabajos del NACLE y si se publicarían.

Respuesta: La respuesta del decano Paddock fue que la primera etapa de los trabajos se concretaría a principios de la primavera. Puntualizó que definitivamente se pondrían a disposición pública y que se buscaba vincular los resultados con otro trabajo en curso.

Pregunta o comentario: Un miembro del público preguntó cómo podía apoyarse el proyecto del NACLE, en el caso particular de las personas que no pertenecen a universidades asociadas, y destacó que muchas otras están en disposición de respaldar este proyecto.

Respuesta: El profesor Paddock agradeció el apoyo ofrecido por el participante, dijo que el apoyo era bienvenido en el Consorcio y que buscaría la manera de materializar tal participación. Proporcionó una dirección de correo electrónico para las personas que deseen ayudar con el proyecto: <elfaber@central.uh.edu>.

Pregunta o comentario: Glen Wright comentó que las instituciones académicas gozan de bastante independencia y logran desarrollar opiniones independientes sin estar excesivamente controladas. Por tratarse de un colectivo de instituciones académicas —sugirió—, el NACLE podría generar y publicar algunas ideas sobre posibles soluciones como estudio académico que pudiera influir en los tres gobiernos como publicación de investigación.

La presidenta Coronado agradeció la participación de LeRoy Paddock y los asistentes en los eventos de esa mañana. Luego los invitó a un almuerzo para trabajo de redes con el público para continuar las conversaciones en un ambiente más social. Exhortó enérgicamente a que las personas que pudieran ayudar se acercaran a los miembros del público que necesitaran asistencia y se sentaran con ellos para ayudarles con sus retos.

Al reunirse de nuevo para el segmento vespertino de la reunión, Irasema Coronado presentó al director ejecutivo de la CCA, Evan Lloyd, quien brindaría un informe sobre las actividades de la Comisión desde la última reunión del CCPC.

Informe sobre las actividades de la CCA, a cargo del director ejecutivo de la CCA, Evan Lloyd

Evan Lloyd señaló que su presentación (que puede consultarse en el sitio web de la CCA) se centraría en los trabajos en curso de la CCA y que sería una actualización de las actividades realizadas desde la última reunión del Consejo, celebrada en junio de 2011 en Montreal. Lloyd destacó dos sucesos de enorme trascendencia que tuvieron lugar desde entonces. El primero fue la aprobación del Plan Operativo 2011-2012, cuya relevancia estriba en que, por primera vez, abarca un periodo bianual. Este cambió en el periodo cubierto —añadió— ya había generado eficiencias dentro de la Comisión. El segundo suceso de importancia fue la aprobación por parte del Consejo del nuevo programa de subvenciones de la CCA: la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés).

Evan Lloyd subrayó que, de acuerdo con el Consejo, el Plan Estratégico está respaldado por el Plan Operativo, cuyos proyectos aprobados están en vías de implementación. Mencionó algunos de éstos durante su presentación.

Luego llamó la atención sobre el proyecto *Mejoramiento de la calidad del aire intramuros en poblaciones nativas de Alaska y otras comunidades indígenas de América del Norte*, aún en fase piloto. Mencionó que la CCA había recibido la aprobación del protocolo del proyecto por parte de la Junta de Revisión Institucional de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (*Centers for Disease Control*, CDC), la Junta de Revisión Institucional del Área de Alaska y la Junta Directiva del Consorcio para la Salud Yukón-Kuskokwim (Yukon-Kuskokwim Health Corporation), y que se estaba llevando a cabo la selección de comunidades. Destacó la relevancia del tema para la población femenina e infantil; dijo que los resultados en el medio ambiente son legítimos, y que contarán con la participación de un consorcio de agencias comunitarias locales.

Asimismo, destacó la importancia del proyecto sobre pastizales de América del Norte, en el marco del cual se están reuniendo las mejores prácticas de manejo con miras a promover la sustentabilidad en las actividades ganaderas y la conservación de la biodiversidad. Describió una serie de reuniones que se han organizado y dijo que se tienen planeadas otras para el futuro y que el proyecto abarcará además el monitoreo de avifauna migratoria y nativa en México.

Más adelante, Evan Lloyd describió las actividades operativas en marcha, encaminadas a procurar la participación comunitaria en la conservación de la biodiversidad marina, las iniciativas de colaboración Big Bend-Río Bravo, los trabajos orientados a apoyar la Red de América del Norte sobre Especies Invasoras, los avances en torno a la calidad del aire y las emisiones de sustancias químicas contaminantes, así como el manejo adecuado de las sustancias químicas. Afirmó que se había mejorado la comparabilidad de datos, metodologías para la medición e inventarios de emisiones entre los tres socios de América del Norte. Mencionó que se había logrado la participación comprometida de expertos y fortalecido el intercambio de información en apoyo de las acciones encaminadas a hacer frente al cambio climático y la transición a una economía baja en carbono. Se está

avanzando —dijo— hacia un mejor desempeño ambiental del sector privado en América del Norte en lo que respecta a la edificación sustentable; se ha trabajado en favor del medio ambiente y la economía en apoyo de la cadena de abasto de la industria automotriz de América del Norte, y se llevan a cabo actividades ininterrumpidas en materia de manejo adecuado de desechos electrónicos.

Evan Lloyd expresó que la Comisión se ha esforzado al máximo por comunicarse con el mayor número de grupos de interés posible con el propósito de asegurar una difusión de mayor alcance. Preciso que la CCA había recibido alrededor de 500 propuestas preliminares para la iniciativa NAPECA y que esperaba que para diciembre de este año se anunciaran las primeras subvenciones otorgadas. Comentó que un gran número de las propuestas eran excelentes y que la elección sería difícil. El director ejecutivo subrayó que todos los proyectos respaldan las tres prioridades estratégicas del Consejo y agregó que los resúmenes de los proyectos pueden consultarse en línea, en: <www.cec.org/projects>.

La presidenta Irasema Coronado agradeció a Evan Lloyd su presentación y su liderazgo en la CCA. A continuación dio la palabra a los asistentes para preguntas y comentarios.

Pregunta o comentario: Geoffrey Garver agradeció a Evan Lloyd que describiera lo que la CCA era capaz de lograr con recursos tan limitados y extendió sus felicitaciones por mantener tantos proyectos en curso. Preguntó qué pasaría con la iniciativa del artículo 13 del ACAAN.

Respuesta: Evan Lloyd contestó que la CCA había desplegado considerables esfuerzos por concretar este año el estudio sobre el artículo 13 y había emprendido iniciativas concertadas encaminadas a que los trabajos recibieran la mayor difusión posible. Básicamente —dijo—, el trabajo está terminado y se tiene programada una última reunión. El Consejo no ha dejado de apoyar los fondos para esta actividad y, a finales de año, se realizarán nuevas actividades en este sentido.

Pregunta o comentario: En relación con las 500 propuestas de la iniciativa NAPECA, Rodolfo Lacy preguntó si era posible que se ofrecieran los antecedentes del programa, así como los criterios de selección. Dijo suponer que las actividades que se aprobaran serían para respaldar los proyectos ya puestos en marcha. Preguntó qué criterios se seguirían para la selección de propuestas.

Respuesta: Evan Lloyd contestó que los criterios eran precisamente los que presentó el Consejo en junio pasado y agregó que, en términos generales, se refieren a las tres prioridades estratégicas. Observó cuán sorprendente resultaba la frecuencia con la que los peticionarios hacían referencia a dos o más prioridades del Consejo. Dijo que se trataba de una serie bien equilibrada de peticiones en las que se representaba cada uno de los temas a escala comunitaria. La información está disponible en el sitio de la CCA en Internet.

Pregunta o comentario: Diane Takvorian emitió un comentario en relación con el intercambio de notificaciones sobre sustancias peligrosas y preguntó si podría aportarse más información al respecto.

Respuesta: Evan Lloyd contestó que el proyecto se inició en 2003, conforme a una directiva del Consejo. El equipo de tarea es representativo de los tres países. Indicó que podía consultarse más información en *El cruce de la frontera*, una excelente publicación, ya que contiene bastante información útil para las personas que deseen contribuir o participar en esta actividad. Dijo que el sistema se ha mejorado y que en diciembre de este año la CCA transferirá el soporte lógico del sistema y los procedimientos a las Partes para su implementación en puntos fronterizos. Con ello se mejorará significativamente el movimiento transfronterizo de materiales y habrá la posibilidad de informar al público en general, a discreción de las Partes y no de la Comisión.

Pregunta o comentario: En relación con el programa de subvenciones, Glen Wright indicó que, sin duda, se mostrarían complacidos con los resultados. Dado que el CCPC defendió con ahínco la consecución del programa, sería importante para el Comité que se reconociera el éxito de la primera ronda de otorgamientos y se impulsara su continuación. El programa, dijo, no supone un gasto excesivo y podría servir para que el CCPC desempeñara un papel decisivo. ¿Será un programa ininterrumpido?

Respuesta: Evan Lloyd contestó que, por el momento, el programa se implementaría por un periodo de dos años, pero que en algún momento tendrían que contemplar la posibilidad de extenderlo por más tiempo. Si el CCPC está dispuesto a considerar el periodo de 2011 y enviar una recomendación al Consejo en ese sentido, sería de lo más oportuno.

Pregunta o comentario: Un miembro del público asistente comentó que la labor de la CCA era de lo más relevante, principalmente en México. Hizo un breve y elogioso comentario en torno al proyecto Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). Expresó inquietud, sin embargo, sobre la contemporaneidad de los datos recogidos en el marco del proyecto sobre desechos electrónicos en relación con el flujo transfronterizo de equipo obsoleto. Tenía conocimiento, por ejemplo, de algunas fuentes de información que no se habían consultado y de otras a las que sí se recurrió pese a lo obsoleto de sus datos. Sugirió a la CCA prestar atención en no emplear información obsoleta o las estimaciones podrían no estar al día.

Respuesta: En respuesta, Evan Lloyd destacó la importancia que reviste la influencia continua de la ciudadanía y de organizaciones que contribuyan a sentar las bases del trabajo de la CCA. En términos de la información sobre productos electrónicos, las actividades en curso tienen como objetivo crear una metodología que permita preparar información confiable y actualizada para unos cuantos productos, indicativos de los riesgos asociados. Con base en los trabajos en curso, la CCA espera poder presentar información confiable en torno al flujo de desechos electrónicos en América del Norte y contar con datos bien fundamentados en esta etapa es importante. La CCA informará después a las Partes sobre las medidas que pueden adoptar a escala nacional.

Pregunta o comentario: Un miembro del público de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef) felicitó a la CCA por su trabajo, y observó que actualmente numerosas organizaciones lo aplican provechosamente. Preguntó si podía brindarse más información

acerca de las etapas en que se encuentran los estudios sobre cambio climático y desechos electrónicos, en donde consideraba que existían numerosas oportunidades de cooperación.

Respuesta: Evan Lloyd contestó que el asunto de la política sobre cambio climático es complejo y que se estaba trabajando con las dependencias responsables de la detección remota en los tres países. Explicó que este trabajo servirá para monitorear cambios en la cobertura y uso de suelo y vincularlos al tema del carbono y el cambio climático. Los resultados —dijo— se integrarán al *Atlas ambiental de América del Norte* digital, en el que podrán consultarse la cobertura de suelo y los cambios que sufra año tras año. Con esta nueva herramienta del Atlas —que se publicará en marzo de 2012— se podrán rastrear los cambios con el paso del tiempo a una escala de 250 metros a fin de mostrar los avances e identificar zonas que podrían recibir un mejor manejo desde una perspectiva climática y de conservación. Esta tarea será complementaria del trabajo en materia de cambio climático en curso, puntualizó.

Pregunta o comentario: Martín Gutiérrez pidió a Evan Lloyd que hablara sobre el fortalecimiento de las estrategias de comunicación que se mencionaron en el marco de la última reunión del CCPC.

Pregunta o comentario: Un miembro del público comentó que existe una desvinculación de la CCA con los desastres naturales en la arena internacional. Planteó la pregunta de cómo podría sensibilizarse a las comunidades locales de aspectos ambientales relacionados con los desastres naturales.

Respuesta: La presidenta Coronado contestó que la estrategia de comunicaciones es vital y que se está trabajando en la misma. Afirmó que, en la siguiente reunión privada que sostuvieran en torno a este tema, propondría la integración de un equipo de tarea sobre comunicaciones y que se ofrecería voluntariamente para encabezarlo. Agregó que están sucediendo muchas cosas en las comunidades y que se está llevando a cabo un estupendo trabajo en la Comisión, pero, al parecer, existe una desvinculación notoria. El CCPC ha impulsado este tema desde hace tiempo y necesita recibir noticias de la ciudadanía.

La presidenta Irasema Coronado agradeció a Evan Lloyd su presentación y arduo trabajo y dio por concluido este segmento de la reunión. Invitó a los asistentes a aprovechar los materiales que tenía exhibidos la CCA en el vestíbulo. Más adelante presentó a Gabriel Calvillo, quien coordinaría una presentación y un panel de discusión en torno a las transferencias transfronterizas de contaminantes tóxicos en América del Norte.

Foro público: Movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte

Coordinado por Gabriel Calvillo, miembro del CCPC por México

Para dar inicio al foro público sobre movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte, Gabriel Calvillo presentó a Orlando Cabrera, gerente de programa, Calidad del Aire y RETC, cuya ponencia abordaría un análisis sobre datos del RETC

relacionados con las transferencias transfronterizas de contaminantes tóxicos en América del Norte.

Presentación a cargo de Orlando Cabrera, gerente de programa, Calidad del Aire y RETC, CCA: Transferencias transfronterizas de contaminantes tóxicos en América del Norte: análisis de datos del RETC

Orlando Cabrera inició presentando un breve panorama sobre el proyecto Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), con una descripción de los sistemas nacionales de los tres países, que registran información en el sistema RETC. (Puede consultarse su presentación en el sitio de la CCA en Internet.) Describió cómo funciona el sistema, cuáles son sus limitaciones y cómo se presenta la información a la ciudadanía mediante la iniciativa En balance en línea. Esta herramienta permite leer las transferencias de un país a otro, así como el tipo de transferencia y las instalaciones de origen.

Cabrera mostró datos cartográficos correspondientes al año 2009 e hizo énfasis en que éstos representaban apenas 10 por ciento de las transferencias reales. Más de 181 millones de kilogramos se transfirieron a través de las fronteras de América del Norte y 119 contaminantes se transfirieron, principalmente a reciclaje, por 24 sectores industriales. Describió detalladamente los diversos materiales tóxicos que se transferían, los países implicados y la razón por la que se realizaban dichas transferencias.

Concluyó que, a pesar de ser el sistema RETC una herramienta valiosa, las diferencias en los requisitos de registro de los tres socios del TLCAN generaban lagunas en la información que era necesario atender para mejorar su eficacia.

Gabriel Calvillo agradeció a Orlando Cabrera su presentación y destacó la importancia de modernizar la herramienta y reducir las brechas en el sistema.

Panel de discusión sobre iniciativas en marcha por parte de gobiernos, industrias y comunidades en atención a la problemática de los movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte

Gabriel Calvillo presentó a la primera de los cuatro panelistas de este segmento, Marisa Jacott, directora ejecutiva de Fronteras Comunes —cuya semblanza puede consultarse en el sitio web de la CCA—, y la invitó a realizar su presentación.

Marisa Jacott, directora ejecutiva, Fronteras Comunes, México

Marisa Jacott describió algunos de los trabajos que la organización que preside estaba llevando a cabo, específicamente en el ámbito de las baterías como desechos peligrosos. Abundó sobre algunas de las investigaciones realizadas.

Luego destacó las preocupaciones en torno al alarmante incremento de desechos tóxicos, así como respecto al envenenamiento por plomo y otras consecuencias de peligro resultado del movimiento transfronterizo de baterías de plomo-ácido usadas hacia México. Los datos

proporcionados sugieren un importante incremento, desde 2007, en el envío de baterías de plomo-ácido usadas hacia México, con un aumento sumamente alarmante de 112 por ciento en 2010 respecto al año anterior solamente. Afirmó que se hablaba de 237 millones de kilogramos de baterías y que anticipaba una cifra mayor para 2011. Habló de la apremiante necesidad de llamar la atención en torno a esta problemática. La omisión de registros y otro tipo de incompatibilidades representan temas problemáticos a los que es necesario dar seguimiento. Este problema definitivamente afecta la salud de mujeres y niños, así como de ancianos. Agregó que se trata a todas luces de un problema de comercio transfronterizo y que los programas emanados del TLCAN en materia ambiental deben aplicarse para cambiar esta deplorable situación.

Marisa Jacott mencionó el informe *Prácticas y opciones para el manejo ambientalmente adecuado de baterías de plomo-ácido usadas en América del Norte*, que publicó la CCA en diciembre de 2007, y que aborda los regímenes de políticas y reglamentos de cada país y expone normas y prácticas óptimas para el manejo ambientalmente adecuado en el reciclaje de baterías de plomo-ácido. Destacó la gravedad del impacto y señaló que las preocupaciones reconocidas en el informe de la Comisión se han acrecentado desde su elaboración. Solicitó ayuda para los trabajadores y la población, en particular la infantil, de las comunidades contiguas a las instalaciones de reciclaje, quienes constantemente están expuestos a niveles de toxicidad por plomo, en extremo peligrosos para la salud humana.

Gabriel Calvillo agradeció a Marisa Jacott su presentación y observó que, sin lugar a dudas, se trataba de un tema de suma relevancia para el gobierno mexicano y que los sistemas RETC adquieren fundamental importancia para hacer frente al problema.

Calvillo presentó al segundo miembro del panel de cuatro, Norman Bebon —cuya semblanza puede consultarse en el sitio web de la CCA—, subdirector portuario de comercio del Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*), y lo invitó a presentar su ponencia.

Norman Bebon, subdirector portuario de comercio, Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*) de Estados Unidos

Norman Bebon inició con una descripción de las responsabilidades del Departamento de Seguridad Nacional en el puerto de El Paso, Texas. Puntualizó que se procesan alrededor de 2,800 camiones al día, así como materiales peligrosos. Las empresas emplean un portal electrónico para transmitir su información antes de que la mercancía llegue a la frontera. Los tres productos que con mayor frecuencia se ven en el puerto son equipo electrónico, partes de computadoras y autopartes. Los cruces fronterizos también son por ferrocarril y vía aérea. Todos estos cruces se consideran zonas de comercio exterior, por lo que están exentas del pago de derechos de importación y exportación.

Bebon describió algunos de los materiales y sustancias químicas peligrosos que se importan y exportan a través de los cruces fronterizos. Explicó que la mayoría de estos materiales se transportan por vía férrea o terrestre. El Departamento de Seguridad Nacional está facultado para determinar qué materiales pueden o no ingresar a Estados Unidos; existe una amplia

gama de materiales de desecho en cuestión y más de 400 leyes relacionadas con el tema. Entre las responsabilidades a su cargo destacan operaciones de interceptación para combatir el terrorismo y de armas de destrucción masiva. Describió los monitores de pórtico para la detección de radiación, que apoyan las responsabilidades del Departamento de Seguridad Nacional.

Gabriel Calvillo agradeció a Norman Bebon su presentación y destacó lo informativo que resultaba saber qué era el cruce de la frontera y cómo se llevaba a cabo la certificación.

Gabriel Calvillo presentó más adelante al tercero de los cuatro panelistas, César Flores —cuya semblanza aparece en el sitio de la CCA en Internet—, presidente de Transquímica Binacional y especialista en el movimiento transfronterizo de materiales peligrosos, a quien invitó a realizar su presentación.

César Flores, presidente de Transquímica Binacional, México

César Flores inició su presentación describiendo el tratado binacional que se firmó en 1983 con miras a intensificar la cooperación ambiental a efecto de reducir, eliminar o prevenir la contaminación del aire, el agua y el suelo en la zona fronteriza entre Estados Unidos y México. Como resultado del TLCAN, se creó un acuerdo bilateral en noviembre de 1993 que apuntaló el de 1983.

Asimismo, esbozó las definiciones de desechos peligrosos contenidas en el acuerdo, describió las etiquetas que se habían convenido, así como los recipientes estipulados para el transporte de materiales peligrosos. Luego detalló los diferentes procedimientos de exportación e importación que deben seguirse al cruzar la frontera entre Estados Unidos y México.

Flores explicó que parte del problema que ha generado el inadecuado manejo de los desechos peligrosos consiste en la incompatibilidad en las clasificaciones que hace uno y otro país de los materiales. Los desechos peligrosos en un país pueden no entrar dentro de esa misma clasificación en el otro. Dijo que se había planteado una recomendación orientada a fomentar la creación de una lista integral con base en información ambiental. El manejo adecuado de los desechos peligrosos reviste una gran importancia, al igual que la capacitación en esta área. Igualmente fundamental es crear una cultura de conservación del medio ambiente en el seno familiar. Enfatizó que la educación desempeña un papel preponderante para lograrlo. Agregó que los futuros empresarios deben partir de una base de respeto por la legislación ambiental, respaldada por el gobierno federal mediante la aplicación efectiva de la misma.

Gabriel Calvillo agradeció a César Flores su intervención en torno al movimiento transfronterizo de materiales peligrosos.

Luego presentó al último miembro del panel, César López —cuya semblanza puede consultarse en el sitio web de la CCA—, director del Comité Ambiental del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y de Exportación.

César López, director del Comité Ambiental, Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y de Exportación, México

Para iniciar su presentación, César López expuso datos estadísticos sobre la industria maquiladora en México y observó que este sector constituye la mayor base tributaria de la economía. La industria maquiladora debe competir con otros sectores manufactureros de alcance mundial y adoptar muchas de sus normas en materia ambiental.

En relación con los materiales y desechos peligrosos, es necesario cumplir los requisitos legales instrumentados. Este sector ha sido objeto de escrutinio a fin de asegurar que observa la legislación pertinente. Lo que se ha hecho recientemente es transferir desechos peligrosos de acuerdo con las autoridades aduanales de diversos países. Es importante asegurar que los mismos desechos peligrosos que ingresan a un país salgan del mismo. Se requiere presentar documentación que asegure el destino y la disposición adecuados del desecho peligroso y que se le dé seguimiento riguroso. Las auditorías permiten ver el manejo que se da al desecho peligroso y verificar que se haga en apego a la legislación.

César López destacó la importancia de subrayar la disposición de las autoridades aduanales y ambientales, al asegurarse de que los procedimientos se apliquen como corresponde. Para concluir dijo que era posible contar con los medios prácticos para manejar el tema de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos a un costo razonable para beneficio de todos.

Gabriel Calvillo agradeció a César López su intervención sobre los movimientos transfronterizos de los materiales peligrosos de la industria maquiladora. Luego dio la palabra a los asistentes para preguntas y comentarios.

Pregunta o comentario: Adriana Nelly Correa encabezó el segmento de preguntas señalando que en un taller anterior sobre desechos electrónicos se había estudiado la estandarización de una certificación para las operaciones de reciclaje. Preguntó si se había dado continuidad a esa iniciativa. Dijo tener conocimiento de que no se da un seguimiento pleno al destino de todos los contaminantes que cruzan las fronteras.

Respuesta: La respuesta fue que México no cuenta con los mecanismos implementados en otros países, ni tiene la capacidad de hacer que las empresas asuman la responsabilidad de hacerse cargo de sus productos al final de su ciclo de vida útil.

Pregunta o comentario: Martín Gutiérrez preguntó cuántas empresas y personas consultan información de los RETC en la web. ¿En qué programa se informa a la ciudadanía que las baterías que cruzan la frontera son desechos peligrosos?

Respuesta: En respuesta a la primera pregunta, la cifra de consultas en línea al RETC se ha incrementado considerablemente. Un número importante de personas han descargado la publicación. En el estudio, únicamente se incluyeron baterías automotrices. No se han logrado avances ulteriores en esta área, pese a que las importaciones de baterías son altamente contaminantes.

Pregunta o comentario: Diane Takvorian hizo un comentario referente a las lagunas de información del RETC y preguntó cuál era el índice de cumplimiento. En su opinión, el registro debía hacerse con mucha mayor frecuencia de lo que se hace en la actualidad. Destacó la necesidad de cubrir el RETC desde un enfoque sectorial y agregó que imponer cuotas por disposición incentiva a las empresas a reducir sus desechos y que en California todo se hace por sector.

Respuesta: En México el programa RETC cubre únicamente empresas dentro de la jurisdicción federal, razón por la cual numerosas empresas no tienen que presentar informes al RETC. Éste aplica un enfoque sectorial, aunque todavía se dan desigualdades. Las discrepancias respecto a las baterías de plomo-ácido son mayúsculas y existen 273 millones de kilogramos de baterías, todas con contenido de plomo, lo que constituye parte del problema. Si bien los desechos peligrosos son un asunto de índole federal, a escala estatal se llevan a cabo proyectos conjuntos en materia de RETC, aunque se requieren mayores avances en este sentido, ya que el registro estatal no es requisito en el programa federal de RETC.

Pregunta o comentario: Geoffrey Garver preguntó qué mecanismos de seguimiento se habían implementado a efecto de evaluar el grado de cumplimiento.

Respuesta: Los miembros del panel respondieron que existen mecanismos internos de seguimiento para determinar qué materiales deben reingresarse o qué artículos deben devolverse.

Pregunta o comentario: Gabriel Calvillo preguntó si alguno de los panelistas podía especificar de qué manera se están abordando las lagunas en el sistema.

Respuesta: Este aspecto se está resolviendo por medio de permisos o documentos de solicitud, donde se especifican cantidades. Esta información puede corroborarse. Hace varios años se intentó con un sistema de rastreo, aunque los recursos fueron insuficientes. Todo lo que se regresa del sector manufacturero se registra ante las autoridades competentes.

Pregunta o comentario: Rodolfo Lacy señaló que hay lagunas en la información y que este tema podría trabajarse con la aplicación de la legislación. ¿Podríamos remitir este asunto al Grupo de Trabajo sobre Aplicación?

Respuesta: El RETC trinacional es un caso de éxito en la CCA. Parte de las actividades planeadas para este año incluyen trabajar con los programas RETC individuales con el propósito de analizar y revisar el trabajo realizado hasta ahora y estudiar la manera de hacer frente a las nuevas prioridades. En relación con los desechos electrónicos, es necesario definir qué son los desechos electrónicos y qué son los desechos peligrosos, así como averiguar de qué manera están manejando las empresas estos dos materiales que se regulan de modo diferente.

Pregunta o comentario: Un participante por Internet preguntó qué medidas se estaban tomando respecto a los riesgos generados por el desmantelamiento de la planta de Asarco en El Paso.

Pregunta o comentario: De Internet una pregunta relativa a si Estados Unidos podía adherirse al Convenio de Basilea y si podía preguntárseles a los ministros [de medio ambiente] de Canadá y México por qué sus países no forman parte de las enmiendas de 1995.

Pregunta o comentario: Del webcast, un miembro del público preguntaba cuál es la clasificación para la exportación de baterías usadas hacia México.

Pregunta o comentario: Un participante en Internet preguntó cómo es posible incentivar a los empresarios estadounidenses a exigir el cumplimiento de la certificación ambiental en México con beneficios mutuos. ¿Hay alguna propuesta que se recomiende en ese sentido?

Pregunta o comentario: Una pregunta por Internet iba en torno a por qué la industria manufacturera considera que todo el proceso es perfecto. ¿Por qué todavía hay problemas de contaminación en las zonas fronterizas?

Pregunta o comentario: Un participante en Internet preguntaba si el panel podía comentar acerca del reglamento para 2020 [Frontera 2020] y cómo se vigilaría su cumplimiento.

Pregunta o comentario: Un miembro del público en el auditorio comentó que estos programas se han puesto en marcha a fin de determinar quién está generando desechos peligrosos y quién los está recibiendo. ¿Es posible incluir información sobre accidentes y derrames?

Pregunta o comentario: Un asistente en el auditorio comentó que, en torno a la fundidora Asarco, no se aplicaban los reglamentos a este sitio, ya que su demolición estaba exenta de someterse a pruebas y los materiales que se vendían como chatarra estaban exentos de acatar estos reglamentos. ¿Es éste un asunto de preocupación?

Respuesta: En relación con la planta de Asarco, lo que alguna vez produjeron son datos históricos al ya no producir materiales peligrosos. No contamos con información sobre el grado de peligrosidad que supone la demolición del sitio.

En relación con las recomendaciones derivadas de reuniones pasadas del CCPC, se han girado recomendaciones al Consejo aunque no hay respuestas de seguimiento en ese sentido.

En torno al programa Frontera 2020, hemos trabajado con diversos grupos sobre emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y hay trabajo en marcha, en términos de RETC, para la certificación de este programa.

Sobre la categorización de baterías, necesitamos responder esa pregunta fuera de línea.

Gabriel Calvillo agradeció a los panelistas y a los participantes en el auditorio y vía Internet por tan fecunda y esclarecedora discusión. Luego dio la palabra a la presidenta Irasema Coronado, quien agradeció los comentarios de los participantes y dijo que los siguientes puntos del orden del día incluirían informes por teléfono de los representantes de los comités consultivos Gubernamental y Nacional de Estados Unidos.

La presidenta agradeció a Gabriel Calvillo por facilitar las actas y a los panelistas su participación.

Luego presentó el siguiente segmento de la reunión y señaló que el Acuerdo establece que cada país debe integrar un Comité Consultivo Nacional (CCN) y un Comité Consultivo Gubernamental (CCG). Comentó que era habitual que estos grupos se presentaran como parte del orden del día y añadió que Canadá y México no tenían actualmente comités consultivos nacionales y gubernamentales activos. Más adelante pidió a los representantes del Comité Consultivo Nacional y el Comité Consultivo Gubernamental de Estados Unidos, cuya participación fue vía telefónica organizada con anticipación, que realizaran sus respectivas presentaciones.

Informe del Comité Consultivo Nacional de Estados Unidos, a cargo de Karen Chapman

La presidenta del Comité Consultivo Nacional (CCN) de Estados Unidos, Karen Chapman, describió brevemente el papel del CCN y agregó que las intervenciones del comité que preside en el marco de las reuniones públicas del CCPC son de sumo valor y relevancia para los miembros del CCN. Ofreció una descripción de algunas de las más recientes actividades del CCN y luego se refirió en forma breve a las ideas prevalecientes en relación con la carta de recomendación del Comité Consultivo Nacional. Comentó que los comités consultivos Nacional y Gubernamental se reunieron el 20 de octubre de 2011 en Austin, Texas, resumió el orden del día de la reunión y destacó lo provechoso de las discusiones y lo positivo de la reunión.

Karen Chapman señaló que uno de los puntos a los que habían destinado bastante tiempo era la estrategia de comunicaciones de la CCA, y que habían aportado comentarios al respecto. Comentó que el carácter del trabajo de la Comisión no se prestaba fácilmente a emitir un mensaje de comunicación vigoroso. También dijo que analizaron el papel que los miembros del CCN podrían desempeñar para llevar a cabo dicha estrategia, así como el proceso de peticiones ciudadanas sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental. Expresó su opinión sobre lo que debía ser el tono general de la carta de recomendación, aunque advirtió que no entraría en detalles porque el Comité no la había revisado.

Luego de describir la naturaleza de varias de las presentaciones y discusiones que tuvieron lugar en el marco de la reunión de Austin, Chapman señaló que el CCN apoya con ahínco la propuesta de estrategia de comunicación en un esfuerzo por contribuir a la eficacia del Secretariado. Dijo que el CCN está esperanzado de que el trabajo en torno a la estrategia de comunicación esté en marcha.

Para concluir, Karen Chapman aplaudió el exhaustivo proceso de consulta ciudadana que realizó el CCPC en torno al mecanismo de peticiones ciudadanas sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental. Destacó la enorme importancia que representó para varios de los miembros de su comité y para la ciudadanía en general, y dijo que esperaba que se generaran recomendaciones orientadas a optimizar el proceso SEM. Añadió que esperaba que el comentario emitido por el CCN en torno al proceso de peticiones ciudadanas se tomara en cuenta.

La presidenta Irasema Coronado agradeció a Karen Chapman la información actualizada que brindó en el marco del foro público del CCPC. Aprovechó la oportunidad para anunciar que el nuevo presidente del CCPC para 2012 era Martín Gutiérrez, quien asumiría el cargo el 1 de enero de 2012. Martín Gutiérrez agradeció a Irasema Coronado su empeño y ardua labor a lo largo de 2011 y dijo que esperaba dar continuidad a los avances firmes con su apoyo.

Al no haber preguntas del público para el CCN, Coronado dio la palabra a Jeffrey Wennberg para una puesta al día sobre el Comité Consultivo Gubernamental (CCG) de Estados Unidos.

Informe del Comité Consultivo Gubernamental de Estados Unidos, a cargo de Jeffrey Wennberg

El presidente del Comité Consultivo Gubernamental (CCG) de Estados Unidos, Jeffrey Wennberg, resumió su trayectoria y ofreció una reseña de la reunión que se realizó el 20 de octubre de 2011 en Austin, Texas. Agradeció a las personas que organizaron dicho evento en apoyo de ambos comités.

Comenzó diciendo que, al igual que el CCN, el CCG no tenía preparada aún una carta de recomendación, pero sí un borrador. Dijo no haber recibido comentarios de los miembros del comité y que mencionaría a grandes rasgos lo que a su parecer sería la línea de la recomendación, la cual sería el producto del CCG en pleno.

Jeffrey Wennberg explicó que las deliberaciones se centraron en la estrategia de comunicación y que, con los años, la comunicación se había convertido en el tema de preocupación más recurrente planteado por el comité que preside. Destacó que gran parte del excelente trabajo y formidables productos elaborados por la CCA adquieren un enorme valor con el paso del tiempo, pero que la ciudadanía desconoce los trabajos realizados. El CCG aplaude rotundamente la elaboración de la propuesta de la estrategia de comunicación y observó que responde a una parte de la recomendación anterior del CCG. Sugirió que, dado el limitado presupuesto de la CCA, sería necesario prestar atenta consideración a lo que es factible, y dijo que el CCG dedicaba considerable atención a este punto. Al igual que el CCN, el CCG había analizado el papel que sus miembros podrían desempeñar para apalancar dicha estrategia orientada a aumentar el nivel de conciencia.

Luego de describir algunas de las discusiones que tuvieron lugar en el marco de la reunión de Austin y que pudieran conformar una futura carta de recomendación del CCG, Wennberg concluyó sus observaciones y dio la palabra a la presidenta del CCPC, Irasema Coronado.

La presidenta Coronado agradeció a Jeffrey Wennberg su participación en la reunión del CCPC y su intervención tan informativa. Dijo que una de las recomendaciones que deseaba hacer era que se integrara un grupo de trabajo o equipo de tarea para abordar el tema de las comunicaciones y que estaría dispuesta a encabezarlo, en colaboración con el CCN y el CCG con miras a impulsarlo.

Comentarios finales, por la presidenta del CCPC, Irasema Coronado

A manera de comentarios finales, la presidenta Irasema Coronado enfatizó la relevancia de la reunión por los comentarios acertados y de sumo interés que se presentaron a lo largo del día. Comentó que algunos de los miembros del Comité presentes habían trabajado en estos temas por más de 20 años y que evidentemente aún quedaba mucho trabajo por realizar. Irasema Coronado señaló que los comentarios recibidos se tomarían en cuenta para formular una carta de recomendación al Consejo. Anunció que todas las presentaciones podrán consultarse en el sitio web de la CCA y que, a manera de seguimiento, podrán plantearse preguntas posteriormente en el portal de la Comisión.

Con su más sincero agradecimiento a todos los asistentes y, en especial, a las personas que habían trabajado tan arduamente en apoyo de tan positiva reunión, Irasema Coronado clausuró formalmente el foro público de la Sesión Ordinaria 11-03 del CCPC.



Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte

**Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)
Sesión ordinaria 11-03**

7 de noviembre de 2011

Hilton Garden Inn
111 W University Ave.
El Paso, Texas, 79902

Orden del día provisional

Lunes 7 de noviembre de 2011

9:00-17:30 Sesión ordinaria del CCPC 11-03

- 9:00-9:10 **Mensaje de bienvenida y discurso de apertura**
por la presidenta del CCPC, Irasema Coronado
a) Aprobación del orden del día provisional
- 9:10-9:25 **Señalamientos generales sobre el mecanismo de peticiones
ciudadanas e informe de avance de las peticiones en curso**
por el director de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas,
Dane Ratliff
- 9:25-9:50 Segmento para preguntas
- 9:50-10:00 Receso
- 10:00-10:45 **Cuestionario del CCPC sobre la experiencia de los
peticionarios en la presentación de peticiones ciudadanas**

Aspectos generales, por Diane Takvorian, miembro del CCPC

Experiencias y opiniones de los peticionarios
Canadá: Albert Koehl, abogado, Ecojustice
México: Gustavo Alanís, presidente, Centro Mexicano de
Derecho Ambiental (Cemda)
Estados Unidos: Scott Edwards, exabogado principal,
Waterkeeper Alliance

Resultados del estudio, por Diane Takvorian, miembro del CCPC

- 10:45-11:45 Segmento para preguntas
- 11:45-12:00 Receso
- 12:00-12:45 **Presentación sobre asuntos e investigaciones en relación con el mecanismo de peticiones ciudadanas**
- 12:00-12:10 **Proyecto de investigación sobre el proceso de los artículos 14 y 15 del ACAAN** por LeRoy Paddock, decano adjunto en Estudios sobre Legislación Ambiental, Facultad de Derecho de la Universidad George Washington y miembro del Consorcio de América del Norte para la Educación Jurídica (NACLE, por sus siglas en inglés)
- 12:10-12:45 Segmento para preguntas
- 12:45-13:45 **Almuerzo para trabajo de redes** (cortesía)
- 13:45-14:00 **Informe sobre las actividades de la CCA** a cargo del director ejecutivo de la CCA, Evan Lloyd
- 14:00-14:30 Segmento para preguntas
- 14:30-14:45 Receso
- 14:45-17:15 **Atención a la problemática de los movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte**
- 14:45-15:00 **Transferencias transfronterizas de contaminantes tóxicos en América del Norte: análisis de datos del RETC** por Orlando Cabrera, gerente de programa, Calidad del Aire y RETC
- 15:00-15:40 **Panel de discusión sobre iniciativas en marcha por parte de gobiernos, industrias y comunidades**
Coordinador: Gabriel Calvillo, miembro del CCPC
Marisa Jacott, directora ejecutiva, Fronteras Comunes
Norman Bebon, subdirector portuario de comercio, Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*)
César Flores, presidente, Transquímica Binacional
César López, director del Comité Ambiental, Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y de Exportación
- 15:40-16:50 Discusión dirigida y segmento para preguntas

16:50-17:15 **Informe de los representantes de los comités consultivos nacionales y gubernamentales**

17:15-17:30 **Seguimiento del trabajo del CCPC y asuntos administrativos**

a) Elección del presidente del CCPC para 2012

b) Prioridades del CCPC para 2012 y próximas reuniones

17:30 Cierre de la sesión

JPAC Regular Session 11-03

El Paso, Texas, USA

7 November, 2011

Participants List**Aguilar, Jaime Ignacio**

Technician

Equipos técnicos para conferencias

México, D.F.

México 16620

Tel: 555 843 3071

e-mail: etcwvaldez@yahoo.com.mx

Alanís-Ortega, Gustavo

Presidente

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.

(CEMDA)

México, D.F.

México 06140

Tel: 5 211 2457 ext. 13

Fax: 5 244 2593

e-mail: galanis@cemda.org.mx

Almaraz, Oscar

Photographer

Univision

El Paso, Texas

United States 79912

Tel: 915 581 1126

Anghel, Cezar

Computer Technician

Commission for Environmental Cooperation

Montreal, Quebec H2Y 1N9

Canada

Tel: 514 350 4300

Fax: 514 350 4314

e-mail: canghel@cec.org

Angove, Linda

JPAC Member

Consultant

Burlington, Ontario

Canada

L7N 3V9

Tel: 905 634 7377

e-mail: lm.angove@rogers.com

Apodaca, Anna

Field Representative

Sen. Tom Udall

Las Cruces, New Mexico

United States 88001

Tel: 575 526 5475

e-mail: anna_apodaca@tomudall.senate.gov

Arreola, Romulo

Socio

Coalición de Transportistas de Carga Int. de Dc. Juárez,
A.C.

Juárez, Chihuahua

México 32410

Tel: 656 627 1221

Fax: 656 627 1221

e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

Bautista Calderón, Larissa

Attorney of Department of Legislation

Ministry of Environment and Natural Resources

Distrito Federal, Distrito Federal

Mexico 14210

Tel: (55)56280600 ext. 10860

e-mail: larissa.bautista@semarnat.gob.mx

Bebon, Norman

Assistant Port Director

U.S. Customs and Border Protection

El Paso, Texas

United States 79905

Tel: 915 872 3429

e-mail: norman.bebon@dhs.gov

Benevides, Hugh

Legal Officer

Submissions on Enforcement Matters Unit

Commission for Environmental Cooperation

Montreal, Quebec H2Y 1N9

Canada

Tel: 514 350 4300

Fax: 514 350 4314

e-mail: hbenevidez@cec.org

Bourke, Jeffery

El Paso, Texas

United States 79902

Tel: 915 227 6266

e-mail: jbourke@elp.rr.com

Burnett, John

Agent juridique

Environment Canada

Ottawa, Ontario K1A 0G2

Canada

Tel: 613 992 6479

e-mail: john.burnett@international.gc.ca

Cabrera, Orlando
Program Manager
Commission for Environmental Cooperation
Montreal, Quebec H2Y 1N9
Canada
Tel: 514 350 4300
Fax: 514 350 4314
e-mail: ocabrera@cec.org

Calvillo Díaz, Gabriel
JPAC Member
SEMARNAT
Tlalpan, Distrito Federal
México 14210
Tel: 52 555 628 0834
e-mail: gabriel.calvillo@abogadoscyc.com.mx

Carbajal, Veronica
Attorney
Texas RioGrande Legal Aid, Inc.
El Paso, Texas
United States 79930
Tel: 915 585 5107
Fax: 915 544 3789
e-mail: vcarbajal@trla.org

Chew, Mariana
Faculty
Norht American Development Bank
El Paso, Texas
United States 79932
Tel: 915 203 7920
e-mail: mariana_chew@yahoo.com

Coronado, Irasema
JPAC Member
University of Texas at El Paso
El Paso, Texas
United States 79968
Tel: 915 747 7611
e-mail: Icoronado@utep.edu

Correa, Sylvia
Senior Advisor
USEPA
Washington, District of Columbia
United States 20004
Tel: 202 564 6443
Fax: 202 565 2411
e-mail: correa.sylvia@epa.gov

Correa Sandoval, Adriana Nelly
JPAC Member
Centro de Calidad Ambiental - ITESM Campus
Monterrey
Monterrey, Nuevo León
México 64849
Tel: 52 818 328 4032
Fax: 52 818 359 6280
e-mail: ancs@itesm.mx

Costain, Kimble
Senior Policy Advisory, International Affairs
Environment Canada
Gatineau, Quebec K1A 0H3
Canada
Tel: 819-953-9774
e-mail: kimble.costain@ec.gc.ca

Crites, Rita
Program Manager
Environmental Division - Fort Bliss

Duran, Blanca M.
Administrador
Coalicion de Transportes
Juarez, Chihuahua
México 32680
Tel: 656 619 0189
e-mail: fletesmontemayor@yahoo.com /
martinyblanca96@yahoo.com

Duran Sepúlveda, Blanca Margarita
Socio
Coalición de Transportistas de Carga Int. de Dc. Juárez,
A.C.
Juárez, Chihuahua
México 32410
Tel: 656 627 1221
Fax: 656 627 1221
e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

Edwards, Scott A.
Co-director
Food and Water Watch
White Plains, New York
United States 10607
Tel: 202 683 4969
e-mail: sedwards@fwwatch.org

Flores Esparza, César
Agente capacitador
Coalición de Transportistas de Carga Internacional de Cd.
Juárez, A.C.
Ciudad Juárez, Chihuahua
Mexico 32410
Tel: 656 627 1221
e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

Frescas, Verónica
Communication and Community Relations Officer
Border Environment Cooperation Commission
El Paso, Texas
United States 79912
Tel: 915 637 9584
e-mail: vfescas@cocef.org

Garcia, Karla
Administrativo
Coalición de Transportistas de Carga Internacional de
Cd. Juárez
Juarez, Chihuahua
México 32410
Tel: 656 6271221
e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

García, Karla
Reportera
El Diario El Paso
El Paso, Texas
United States 79902
e-mail: newsroom@diariouisa.com

Garcia Galindo, Rodrigo
Director
SEMARNAT
Ciudad de Mexico, Distrito Federal
Mexico 14210
Tel: (5255) 56280837
e-mail: rodrigo.galindo@semarnat.gob.mx

Garver, Geoffrey
JPAC Member
University of Montreal & Laval Universities
Montreal, Quebec H3C 5M1
Canada
Tel: 514 582 0929
e-mail: gginmont@sympatico.ca

Garza, Patrick
Ex-ASARCO WORKER
Ex Asarco Worker Group
El Paso, Texas
United States 79924
Tel: 915 667 2142
e-mail: gatorsgold@att.net

Gaytan Rodríguez, Carlos
Socio
Coalición de Transportistas de Carga Int. de Dc.
Juárez, A.C.
Juárez, Chihuahua
México 32410
Tel: 656 627 1221
Fax: 656 627 1221
e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

Gaytan Rodríguez, Bertha Alicia
Socio
Coalición de Transportistas de Carga Int. de Dc.
Juárez, A.C.
Juárez, Chihuahua
México 32410
Tel: 656 627 1221
Fax: 656 627 1221
e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

Giner, Maria-Elena
General Manager
BECC
El Paso, Texas
United States 79913
Tel: 877 277 1703
e-mail: rdelgado@cocef.org

González, Roberto
Socio
Coalición de Transportistas de Carga Int. de Dc. Juárez,
A.C.
Juárez, Chihuahua
México 32410
Tel: 656 627 1221
Fax: 656 627 1221
e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

Gutiérrez Lacayo, Martín
JPAC Member
Pronatura México, A. C.
México, Distrito Federal
México 01740
Tel: 555 635 5054
e-mail: martingutierrez@pronatura.org.mx

Hernández Cárdenas Rodríguez, Adolfo
Socio
Coalición de Transportistas de Carga Int. de Dc. Juárez,
A.C.
Juárez, Chihuahua
México 32410
Tel: 656 627 1221
Fax: 656 627 1221
e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

Jacott Jiménez, Marisa
Directora
Fronteras Comunes A.C.
México, Distrito Federal
México 03020
Tel: 52 555 682 6763
e-mail: mjacott@laneta.apc.org

Juarez-Carrillo, Patricia
Lecturer
UTEP-Chicano Studies Program-Environmental Justice
Course CHIC4304
El paso, Texas
United States 79912
Tel: 915 842- 270
e-mail: pjuarez@utep.edu

Koehl, Albert
Lawyer
Ecojustice Canada
Toronto, Ontario M4W 3X8
Canada
Tel: 416-368-7533 ext529
e-mail: akoehl@ecojustice.ca

Lacy, Rodolfo
JPAC Member
Centro Mario Molina
México, Distrito Federal
México 05120
Tel: 559 177 1670 x 114
e-mail: rlacy@centromariomolina.org

Lloyd, Evan
Executive Director
Commission for Environmental Cooperation
Montreal, Quebec H2Y 1N9
Canada
Tel: 514 350 4300
Fax: 514 350 4314
e-mail: melhadj@cec.org

López Ramos, Cesar Armando
Director de Regulaciones Gubernamentales
Plantronics México
Tijuana, Baja California
México 22425
Tel: 52 664 647 4811
e-mail: cesar.lopez@plantronics.com

Morales, Andrew
Consultant
New Mexico
El paso, Texas, Texas
United States 79932
Tel: 915 203 7920
e-mail: Drew_mora@hotmail.com

Morin, Jocelyne
JPAC Assistant
Commission for Environmental Cooperation, CEC
Montreal, Quebec H2Y 1N9
Canada
Tel: 514 350 4300
Fax: 514 350 4314
e-mail: jmorin@cec.org

Muñoz, Jorge
Llc.
Servicios de Consultoria
Katy, Texas
United States 77450
Tel: 832 561 7980
e-mail: jormb@ymail.com

Murcia, Fernando
Technician
Equipos técnicos para conferencias
México, D.F.
México 16620
Tel: 555 843 3071
e-mail: etcwvaldez@yahoo.com.mx

Navarro, Korina
Environmental Services Coordinator
Rio Grande Council of Governments
El Paso, Texas
United States 79902
Tel: 915 533 0998
e-mail: korinan@riocog.org

Niemeyer, P.E., Stephen
Border Affairs Manager & Colonias Coordinator
Texas Commission on Environmental Quality
Austin, Texas
United States 78711
Tel: 512 239 3606
e-mail: steve.niemeyer@tceq.texas.gov

Olivan Martínez, Luis Alberto
Manager
Coalición de Transportistas
El Paso, Texas
United States 79928
e-mail: olivan.apachewagon@hotmail.com

Olivan Segura, José Luis
Socio
Coalición de Transportistas de Carga Int. de Dc. Juárez,
A.C.
Juárez, Chihuahua
México 32410
Tel: 656 627 1221
Fax: 656 627 1221
e-mail: ctcijuarezac@prodigy.net.mx

Orozco, Marcela
JPAC Liaison Officer
Commission for Environmental Cooperation, CEC
Montreal, Quebec H2Y 1N9
Canada
Tel: 514 350 4300
Fax: 514 350 4314
e-mail: morozco@cec.org

Paddock, Lee
Associate Dean for Environemtnal Legal Studies
The George Washington University Law School
Washington, District of Columbia
United States 20052
Tel: 202 994 0417
Fax: 202 994 3696
e-mail: lpaddock@law.gwu.edu

Paz-Miller, Liliana
Logistics Coordinator
Commision for Environmental Cooperation
Canada, Quebec H2Y 1N9
Montreal
Tel: 514 350 4313
Fax: 514 350 4345
e-mail: lpmillier@cec.org

Piginesheva, Aleksandra

Professor
Vladivostor State University of Economics and
Service
Russia
Tel: 626 703 8581
e-mail: piginesheva@gmail.com

Posada, Eugenia

Program Coordinator
Texas Commission On Environmental Quality
El Paso, Texas 79901
United States
Tel: 915 834 4962
Fax: 915 834 4940
e-mail: eugenia.posada@tceq.texas.gov

Posadas Urtusuastegui, Alejandro

Representante de la SEMARNAT en Washington
D.C.
SEMARNAT
Washington, District of Columbia
United States 20006
Tel: 728 1668
e-mail: alejandro.posadas@semarnat.gob.mx

Ratliff, Dane

Director, Sugmissions on Enforcement Matters Unit
Commission for Environmental Cooperation, CEC
Montreal, Quebec H2Y 1N9
Canada
Tel: 514 350 4300
Fax: 514 350 4314
e-mail: dratliff@cec.org

Rey, Edgar Ivan

Director Comercial
Trans-Global
Juarez, Chihuahua
México 32570
Tel: 656 639 6660
e-mail: irey@rgxpress.com

Rey N., Pedro I.

Business Development Coordinator
Transporte de Carga Internacional S.A. de C.V.
Cd. Juárez, Chihuahua
México 32570
Tel: 639 6660

Rincon, Carlos

Director de Programa Frontera Mexico Estados
Unidos
US EPA
El Paso, Texas
Estados Unidos 79902
Tel: 915 533 7273
e-mail: rincon.carlos@epa.gov

Sánchez, José Mario

Deputy General Manager
BECC
Ciudad Juárez, Chihuahua
Mexico 32470
Tel: 656 688 4618
e-mail: rdelgado@cocef.org

Santos, Isabel

Member
Sunland Park Environmental Grassroots
El Paso, texas, Texas
United States 79932
Tel: 1 915 691 2665
e-mail: Isabel_Santos@yahoo.com

Solano, Paolo

Legal Officer
Submissions on Enforcement Matters Unit
Commission for Environmental Cooperation
Montreal, Quebec H2Y 1N9
Canada
Tel: 514 350 4300
Fax: 514 350 4314
e-mail: psolano@cec.org

Stout, David

Media Relations/Binational Affairs
Office of Texas State Senator Jose Rodriguez
El Paso, Texas
United States 79901
Tel: 915 351 3500
e-mail: david.stout@senate.state.tx.us

Takvorian, Diane

JPAC Member
Environmental Health Coalition
National City, California
USA 91950
Tel: 619 747 0220
Fax: 619 474 1210
e-mail: DianeT@environmentalhealth.org

Torres, Javier

Gerente de Proyectos Especiales
COCEF
El Paso, Texas
Estados Unidos 79913
Tel: 877 277 1703
e-mail: jtorres@cocef.org

Valdéz Mendoza, Diana

Technician
Equipos técnicos para conferencias
México, D.F.
México 16620
Tel: 555 843 3071
e-mail: etcwvaldez@yahoo.com.mx

Waterhouse, Jonathan

JPAC Member
Yukon River Inter-Tribal Watershed Council
Anchorage, Alaska
USA 99501
Tel: 907 258 3337
e-mail: jwaterhouse@yritwc.org

Wright, Glen

JPAC Member
PrinterOn Corporation
Kitchener, ON N2R 1G1
Canada
Tel: 519 504 5363
e-mail: gwright@leancor.com

Ybarra, Mindy

Member
Sunland Park Grassroots
El paso, Texas
United States 79932
Tel: 1 915 346 1722
e-mail: Drew_mora@hotmail.com

Zaki, Maryann

Research Assistant
University of Houston Law Center
Katy, Texas
United States 77449
Tel: 832-741-5709
e-mail: maryannzaki@gmail.com